TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes

Bogotá 26 de Febrero de 2018

Subdirector de Abastecimiento
ICFES

Destino: SECRETARÍA GENERAL
No. 20182100130712
Fecha Radicado: 2018-02-26 17:26:48
Anexos:

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 2 del Contrato 238 de 2018

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 2 del Contrato 238 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 de Febrero y el 28 de Febrero de 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Viviana Beltrán
LADY VIVIANA BELTRÁN BELTRÁN
Contratista CPS N° 238 de 2018

Anexos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **26/01/2018**

Contrato No:	238	**Fecha de contrato:**	**18/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**Lady Viviana Beltrán Beltrán**		
No. de factura o documento equivalente:	2	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	x	**NIT / C.C contratista:**	**1.013.613.373**	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	2			**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/02/2018	**A:**	28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:

Procesos de consultas de las bases de datos de calificaciones
Revisión bases de calificación SABER PRO
Pruebas adaptativas – Revisión cronograma
Revisión inicial bases de calificación SABER 359
Pruebas iniciales P4S - Estudio principal - Máquina validación
Asistir a las sesiones del seminario de la Subdirección de Estadísticas que se programen.
Producto de Bases de datos con calibraciones históricas de ítems para piloto de pruebas adaptativas – examen PRESABER.

Se certifica el cumplimiento de:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN03	Examen SABER PRO	3.987.600
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9	2.658.400
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)** **6.646.000**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Edwin Javier Cuellar Caicedo**
FIRMA:	
CARGO:	**Subdirección de Estadísticas.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 238, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Lady Viviana Beltrán Beltrán				**C.C. / C.E. No.:**	1013613373	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/02/2018	**Hasta**	28/02/2018		**INFORME No.:**	**2**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	238	**Fecha de inicio**	18/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula* ***segunda****, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:* ***"Prestación de servicios profesionales para apoyar la optimización, verificación, validación y sistematización de los procesos de calificación y su asignación de puntajes para las pruebas de Estado y Saber 3°, 5°, 9° 2018, así como apoyar el diseño y desarrollo de los componentes del sistema PRISMA, relacionadas con la Subdirección de Estadísticas y la definición de procesos de pruebas adaptativas y actividades de investigación que requiera la Subdirección de Estadísticas"***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula* ***séptima*** *del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($75.099.800)** *precio correspondiente a 96 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de* **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCENTOS PESOS MICTE ($1.993.800).**
SALDO DEL CONTRATO: **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS M/CTE. ($73.106.000) incluido IVA M/CTE.**	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***DÉCIMA*** *del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE* ***(12)*** *meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El* ***18/01/2018*** *se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El* ***22/01/2018*** *se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No.* ***238.***

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "**(1) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2018 por el valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCENTOS PESOS MICTE ($1.993.800) incluido IVA previa entrega del producto definido en la obligación especifica No. 1 del presente contrato. b) Once (11) pagos iguales de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MICTE. ($6.646.000) incluido IVA, para los meses de febrero a diciembre de 2018."***

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1.	25/01/2018	Pago mes de Enero	**$1.993.800**
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	**Procesos de consultas de las bases de datos de calificaciones**	**100%**
2	**Cargue bases de calificación iniciales SABER PRO, TYT, exterior**	**100%**
3	**Pruebas adaptativas – Presentación, revisión trabajo asesor**	**70%**
4	Revisión final bases de calificación SABER 359	**100%**
5	**Estudio piloto P4S – script puntuación**	**100%**

6	**Procesos de seguridad de las bases de datos**	**20%**
7	**Asistir a las sesiones del seminario de la Subdirección de Estadísticas que se programen.**	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26** de **Febrero** de **2018**

LADY VIVIANA BELTRÁN BELTRÁN Elaboró	ADRIANA CORREDOR Revisó	EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO Aprobó

Bogotá DC., 26 de Febrero de 2018

Edwin Javier Cuéllar Caicedo
Supervisor / Subdirector

Dirección de Evaluación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia: Número de planilla 25407496. Pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($6.646.000)**, valor que corresponde al segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios 238 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 0000007770318868

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2217 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del Contrato número 238 de fecha (18/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Viviana Beltrán

LADY VIVIANA BELTRÁN BELTRÁN
C.C 1.013.613.373
vivibeltranb@gmail.com

Bogotá D.C., 26 de Febrero del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Viviana Beltrán

LADY VIVIANA BELTRÁN BELTRÁN
C.C 1.013.613.373

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S O)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1013613373-	Lady Viviana Beltran Beltran	U ☑ C ☐ S ☐ O ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2	2018	2	2018

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
25407496	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-18	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Kra 69A #66-15 apto 282	BOGOTA, B.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	3134394589		v.vibeltranb@gmail.com	7490	0	1	2018/02/05	312282303

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	337.300	8		0		0	332.300	0	8	8	332.300	8		0	0	332.300	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	800227940-6	425.400	0	0	0	0	0	0	425.400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	8	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACIÓN
14-18	860008645-7	13.900		0	0	13.900
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
8	0	13.900	0	0	139	13.900

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE LMA IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	425.400	425.400
SALUD	332.300	332.300
RIESGOS LABORALES	13.900	13.900
CCF	8	0
SENA	8	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	771.600	771.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1013613373	BELTRAN BELTRAN LADY VIVIANA	EPS008	231001																				2.658.400	2.658.400	0	2.658.400	0			425.400	0	0	332.300	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE FEBRERO CPS 238/2018

CONTRATISTA: Lady Viviana Beltrán Beltrán
C.C No. 1.013.613.373 de Bogotá
DEPENDENCIA: Subdirección de Estadística.
FECHA: 26 de Febrero de 2018

Actividad		Descripción
1. Entregar Producto de Bases de datos con calibraciones históricas de ítems para piloto de pruebas adaptativas.		Producto entregado en mes de Enero 2018.
2. Apoyar la sistematización y optimización de los procesos de calificación de las pruebas de Estado y Saber 3°5° y 9° de 2018.		Junto con el equipo de calificación de Saber 3° 5° 9°, se realizaron las validaciones requeridas para las bases de calificación finales.
3. Apoyar en los procesos de verificación y asignación de puntajes de las pruebas Saber 11, Saber Pro y TyT, a través de los procesamientos de software requeridos para la entrega con calidad de los mismos.		Se realizaron actualizaciones de validaciones de acuerdo a los cambios que ha tenido el examen para el examen SABER PRO. Así como el cargue de la base de datos de calificación de SABER PRO, SABER TYT, y bases Exterior.
4. Apoyar el desarrollo de la interfaz gráfica de usuario para la construcción de reportes de análisis de Ítems, de acuerdo a las particularidades de cada una de las pruebas de Estado y aquellas que surjan por la venta de servicios del ICFES.		No se me asignó esta actividad en este mes.
5. Apoyar el diseño de la base de datos que unifique las salidas de los procesos de calibración y calificación de las		No se me asignó esta actividad en este mes.

diferentes pruebas que aplique el ICFES.		
6. Apoyar en el desarrollo del sistema provisional de pre armado de pruebas a través de PRISMA.		No se me asignó esta actividad en este mes.
7. Apoyar y dar su criterio técnico en el diseño y desarrollo de los componentes e interacciones de la herramienta PRISMA		No se me asignó esta actividad en este mes.
8. Apoyar los procesos técnicos de las pruebas adaptativas requeridas por la subdirección de Estadísticas		Se asistió a las diferentes sesiones de las reuniones de seguimiento de la subdirección de Estadística. También se realizó revisiones del trabajo que se llevará a cabo con el equipo asesor internacional así como la presentación del trabajo actual.
9. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber, así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se le requieran.		Se asistió a las diferentes sesiones programadas por la subdirección de Estadística que se llevaron a cabo durante el mes de Febrero.
10. Apoyar y participar activamente de las actividades de investigación que se desarrollen en la Subdirección de Estadísticas		Se realizaron revisiones del estado de algunos de los proyectos, así como de documentación de los procesos.

11. Presentar informes mensuales y el informe de gestión final sobre la ejecución del Contrato.		Se realizaron los informes correspondientes para el mes de Febrero.
12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.		Se llevó a cabo según lo establecido.
13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.		Se llevó a cabo según lo establecido.

14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.		Se llevó a cabo según lo establecido.
15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.		Se llevó a cabo según lo establecido.
16. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.		Se llevó a cabo según lo establecido.
17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.		Se llevó a cabo según lo establecido.
18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.		Se llevó a cabo según lo establecido.
19. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto Contractual.	**PISA**	Se trabajó en los scripts correspondientes a la puntuación y depuración de la base de datos sin puntuar del estudio piloto, así como la generación de insumos para reportes de P4S piloto.
	Procesos de seguridad	Se trabajó en una propuesta de inclusión de procedimientos para asegurar seguridad del procedimiento de calificación y demás bases en la subdirección.
	Procesos de consultas de las bases de datos de calificaciones	Se realizaron las diferentes consultas requeridas en la base de datos de calificaciones de Estadística.

Lady Viviana Beltrán Beltrán
C.C. 1.013.613.373

Edwin Javier Cuéllar Caicedo
Supervisor / Subdirector